



BUIN, 12 ENE 2012

DECRETO AR. N° 19 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 01** de fecha 02 de Enero de 2012, se concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 10 días, a contar del 02 de Enero hasta el 13 de Enero de 2012. Se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **ITALO PÉREZ GALAZ**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 103** de fecha 18 de Febrero de 2011, se Instruye **Investigación Sumaria** para esclarecer eventuales responsabilidades, según informe Final N° 294 de 2009, sobre auditoria al Macroproceso de Concesiones en la Municipalidad de Buin.

5.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 302** de fecha 14 de Septiembre de 2011, se efectúa el traspaso de Investigación Sumaria por inhabilidad del actual Fiscal, a doña Barbara Jansana Soto.

6.- Instrucción Sumaria N° 005/2011, con expediente que consta de foja 01 a foja 23 incluida Vista Fiscal.

7.- Instrucción Sumaria N° 07/2011, con expediente que consta de foja 01 a foja 128 incluida Vista Fiscal.

8.- El Ordinario N° 001/IS 005/2011, de fecha 04 de Enero de 2011, mediante el cual remite Vista Fiscal y Expediente de Investigación Sumaria.

9.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 06 de Enero de 2012, de Decretar el sobreseimiento de Investigación Sumaria.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la causa, según lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley N° 18.883, de la Investigación Sumaria instruida según **Decreto AR N° 103** de fecha 18 de Febrero de 2011, por encontrarse superada la observación formulada por la Contraloría General de la República a través del Informe N° 294 de fecha 28 de Enero de 2010, ello por haberse adoptado las medidas tendientes a normalizar y regularizar las concesiones y permisos de extracción existentes en el río Maipo.





2.- Remítase a la Contraloría General de la República la presente Investigación Sumaria, en el plazo de 10 días contados desde la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARCHIVASE.



ALEJANDRA VARGAS REINOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

IPG. IVR. MEBH. BJS. *app.*

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- D. Adm. Y Finanzas
- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\INVESTIGACION SUMARIA\Sobreseimiento\Auditoria al Macroproceso de Concesiones en la Municipalidad de Buin.doc

ITALO PEREZ GALAZ
ALCALDE (S)